

PASARÓN DE LA VERA

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, LRBRL, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Por motivos vacacionales delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Concejal y Primer Teniente de Alcalde, D. Jesús Manuel Collazos Santos, desde el día 04 al 23 de septiembre de 2.015, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Pasarón de la Vera a 26 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente,

D. José M.^a Campo Sánchez

5010